

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de agosto de 1994.

VISTO la Resolución nro. 908/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Roberto Daniel RAMOS, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprobó la asignatura Modelos y Simulación sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 1994, aconsejó refrendar la Resolución nro. 908/93 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

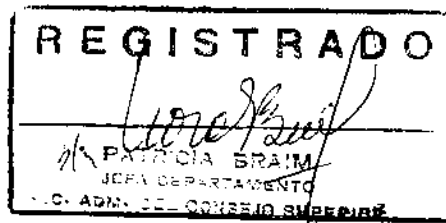
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar referéndum a la Resolución nro. 908/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la materia Modelos y Simulación (4to. año) rendida el 30 de diciembre de 1987, eximiendo de la correlatividad existente con Probabilidad y Estadística (3er. año),

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///.-

al alumno Roberto Daniel RAMOS, legajo nro. 4-08704-0, de la-  
carrera Análisis de Sistemas.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 551/94